ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
1	22/11/2024	10:00 a.m.	3:30 p.m	Palacio de Justicia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Consolidación del informe de evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-26 de 2024, cuyo objeto consiste en *"Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a salvaguardar los bienes muebles e inmuebles para las sedes donde funcionan algunas corporaciones, despachos judiciales del distrito judicial de Neiva, dependencias de la Dirección Seccional de Administración de Neiva y dependencias administrativas del Consejo Seccional de la Judicatura del departamento del Huila"*

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Líder Administrativa del proceso MC-26 de 2024

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA	Asistencia Legal y Cobro Coactivo.	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Área Financiera.	X			X
JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL TAFURT	Área Administrativa	X			X

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Apertura de ofertas presentadas al proceso. 2. Consolidación del informe de evaluación.	La respuesta de las observaciones y evaluación de las ofertas, se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del comité estructurador y evaluador, dando aplicación al numeral 2.2.10. competencias y obligaciones del comité estructurador y evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los	Comité Estructurador y Evaluador Comité Estructurador y Evaluador	1 día

	requisitos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo, condiciones generales y demás anexos.		

1. Cierre del proceso y apertura de ofertas.
2. Consolidación del informe de evaluación
3. Conclusiones.

ORDEN DEL DÍA

1. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO MC-26 DE 2024.

Efectuado el cierre del proceso día 22 de noviembre de 2024, a las 7:00 am, dando cumplimiento al cronograma del proceso, el mismo día, a las 7:30 a.m. se procedió a revisar el expediente electrónico del proceso, evidenciando que se presentó una única oferta, como se muestra:

ORDEN LLEGADA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL OFERENTE	INTEGRANTES FIGURA PLURAL	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	22/11/2024 a las 1:06:17 AM	UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024	TELEVIGILANCIA LTDA. “PROTECCIÓN & SEGURIDAD" 50% JM SECURITY LTDA 50%	$129.107.787

2. CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el anexo complementario de la invitación pública, estudio previo, condiciones generales y anexos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, PROPUESTA ECONOMICA.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta. El resultado es el siguiente:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES **PROPONENTE:** UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024 **ORDEN DE ELEGIBILIDAD: 1**	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
ASPECTO TÉCNICO	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

Así las cosas, y conforme a la normatividad vigente, el proponente UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024, cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos en el anexo complementario de la invitación pública, documentos y formatos anexos que hacen parte integral de la invitación pública, y en consecuencia, se procede a otorgarle puntaje, de conformidad con los componentes o criterios dispuestos en la misma, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, concordante con el numeral 2.2.9. y 2.2.10 del manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial:

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024	$129.107.787	100

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024, integrada por las empresas TELEVIGILANCIA LTDA PROTECCIÓN & SEGURIDAD con una participación del 50% y JM SECURITY LTDA con 50% de participación, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en el anexo complementario de la invitación pública del proceso de mínima cuantía No. MC-26 de 2024, y a su vez obtuvo el puntaje de favorabilidad en el criterio de calificación, este Comité Estructurador y Evaluador recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, adjudicar el presente proceso al citado proponente.

De esta manera se dio por concluida la reunión, el veintidós (22) de noviembre de 2024.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Publicar el acta 1 MC-26 de 2024 en el SECOP II.	Líder Administrativa	Acta 2 MC-26 de 2024

HELLMAN POVEDA MEDINA
Evaluador Jurídico

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora Financiera

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL T.
Evaluadora Técnica y Líder Administrativa

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

PROPONENTE: UNION TEMPORAL R HUILA TLV - JM 2024

ITEMS	REQUISITOS JURIDICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE PROCESO DE SELECCIÓN MC-26 DE 2024	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en el pliego de condiciones electrónico. (ANEXO 1)	CUMPLE
2	Documentos de constitución de Consorcio o Unión Temporal – Si aplica. Anexo No. 2.	CUMPLE
3	Acta del órgano competente autorizando al representante legal para constituir el consorcio o unión temporal, si fuere necesario.	NO APLICA
4	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tenga alguna limitación para contraer obligaciones.	NO APLICA
5	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	CUMPLE
6	Certificado de existencia y representación legal expedición no mayor a 30 días que cuente con plenas facultades para contratar.	CUMPLE
7	Acreditación del pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
8	Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE
9	Certificación Bancaria de cuenta de ahorros y/o corriente.	CUMPLE
10	Formato de información beneficiario de cuenta Anexo No.3.	CUMPLE
11	Compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 4 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.	CUMPLE
12	Licencia de funcionamiento.para operar en las modalidades de vigilancia fija con utilización de armas, sin armas, medio tecnológico y medio canino.	CUMPLE
13	Resolución de Códigos de Asignación Canina	CUMPLE
14	Equipos de Comunicaciones	CUMPLE
15	Certificado de vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional y/o Carta de compromiso de vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional.	CUMPLE
16	Resolución de uso de uniformes y placas, expedido por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE
17	Copia de la Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente.	CUMPLE
18	Certificado de paz y salvo expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.	CUMPLE
19	Acreditación programa SG-SST	CUMPLE
20	Póliza de seguro de vida colectivo.	CUMPLE
21	Certificado del REDAM.	CUMPLE
	DE OFICIO	
22	Certificado de enontrarse a paz y salvo por investigacion y juicios fiscales y jurisdiccion coactiva, Expedido por la Contraloria de la Republica	CUMPLE
23	Certificado de antecedentes disciplinarios de registro de sanciones e inhabilidades, expedido por la Procuraduría General de la Nación	
24	Certificado de antecedentes Judiciales, expedido por la Policia Nacional	
25	Certificado donde consta que no se encuentra vinculado en el registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policia Nacional, como infractor de la Ley 1801 de 2016	
	RESUMEN DE LA EVALUACION	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Los oferentes adjuntan de forma individual los certificados expeddidos por la Contraloria, Procuradurla, y poliza, con fecha de expedicion 7 de noviembre de 2024,

HELLMAN POVEDA MEDINA
AREA ASISTENCIA LEGAL – EVALUADOR JURIDICO
Fecha de diligenciamiento: 22/11/2024

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
n Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-26 DE 2024

PROPONENTE: UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024

ÍTEM	CUMPLE / NO CUMPLE
Aportar máximo TRES (3) certificaciones y/o contratos acompañados de sus respectivas actas de liquidación sobre contratos ejecutados, con objeto igual o similar al aquí señalado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial asignado. Valor de referencia: $129.107.787,00	CUMPLE
RESULTADO	EL PROPONENTE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA

JESSICA ALEJANDRA VILLARREAL T.
EVALUADORA TECNICA
Fecha de diligenciamiento:

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional
Neiva – Huila

REQUISITOS TECNICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-26 DE 2024

PROPONENTE: UNION TEMPORAL R. HUILA TLV – JM 2024

	REQUISITO A EVALUAR	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Diligenciamiento del anexo no. 5 cumplimiento especificaciones técnicas – ficha técnica.	CUMPLE
2	Los proponentes deberán acreditar que cuentan con una estructura organizacional:	
	El proponente debe aportar los documentos en donde se pueda validar la estructura organizacional de la empresa, el cual se verificará con el anexo del organigrama de la empresa, los manuales de funciones, manuales de procedimientos, manual de supervisión y manual de comunicaciones (estos dos últimos si ha optado por ellos).	**CUMPLE**
	El proponente debe anexar a su propuesta una certificación suscrita por el representante legal, donde conste el número de empleados del área administrativa, y el número de empleados del área operacional (Capacidad administrativa y operacional). Se entiende como empleados del área administrativa al Gerente, empleados de las dependencias financieras, de recursos humanos, jurídica, supervisores y jefes de operaciones. Se entiende como empleados del área operacional, los guardas de seguridad.	**CUMPLE**
	Teniendo en cuenta la naturaleza y funciones de los diferentes despachos judiciales, por razones de seguridad las empresas proponentes presentaran un documento en donde realice la descripción de los sistemas relacionados con la Selección, Vinculación y Capacitación del personal propuesto para la prestación de los servicios, implementado por la empresa.	**CUMPLE**
3	Sistema de atención al cliente: Se deberá presentar un documento expedido por el representante legal en el cual se informe que la empresa cuenta con un sistema de atención al cliente y/o consumidor según circular 20 de 2012 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	**CUMPLE**
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN		**CUMPLE**

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-26 DE 2024

1. RADICACIÓN DE OFERTAS:

El 22 de noviembre de 2024 en la apertura del sobre de las ofertas económicas dentro del proceso MC-26 de 2024, en la plataforma del SECOP II, se encontró el registro de la siguiente oferta:

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024		$129.107.787

2. OFERTA EVALUADA

Por lo anterior y dando cumplimiento a las competencias y obligaciones establecidas en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, una vez habilitada se procede a evaluar la única propuesta económica presentada dentro del proceso MC-26 de 2024, que corresponde al proponente UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024.

No. ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024		$129.107.787

3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- ✓ **Oferta económica-Anexo No.6**

Revisada la oferta económica como documento de verificación financiera, presentada por el proponente UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024 por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($129.107.787), el Comité Estructurador y Evaluador considera que se puede continuar con el proceso contractual, toda vez que esta se ajusta al estudio de mercado y no sobrepasa el valor de referencia del mismo.

No. ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE EVALUADO	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024		100 PUNTOS

Atentamente,

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Profesional Universitario
Estructurador y Evaluador Financiero

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

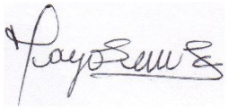
PROPUESTA ECONOMICA- MENOR VALOR (100 Puntos)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
No MC-26 DE 2024

OFERTAS PRESENTADAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024	$ 129.107.787

ITEM	NOMBRE DE PROVEEDOR	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL RAMA HUILA TLV-JM 2024	100 PUNTOS



MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora Financiera
fecha de diligenciamiento: 22-11-2024